



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución créditos doctorado OLIVA LINARES

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus dos menciones,

El Acta del Comité de Doctorado de fecha 14 de marzo de 2025, referida a la formación académica de la doctoranda **María Belén Oliva Linares, DNI 22.372.817**, alumna del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia a la citada doctoranda,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la doctoranda **María Belén Oliva Linares, DNI 22.372.817**, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”, los créditos que a continuación se detallan:

- Curso “La enseñanza de la lectura, escritura y oralidad especializadas a lo largo del curriculum universitario: un trabajo institucional”. 2024. (FCC, UNC, UNER, UNRC,

UNVM): 2 créditos.

- Curso “Recursos lingüísticos, didácticos y de gestión para la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad especializadas a lo largo del currículum universitario”. 2024. (FCC, UNC, UNER, UNRC, UNVM):
..... 2 créditos.
- Cursos de posgrado dictado “Gramática del Texto”. 2023. (FL, UNC):
..... 2 créditos.

TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS: 6 CRÉDITOS.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

NM